



LÍNEA DE CONTACTO
01 800 841 9895
52 41 42 68

¿CÓMO SOLICITAR LA ASISTENCIA FUNERARIA?



En caso de requerir un servicio de Asistencia Funeraria, se deberá dar aviso de inmediato a nuestro Centro de Atención Funeraria a través de la Línea de contacto, en donde será atendido por un Ejecutivo de Asistencia.

En la primer llamada se solicitará:

- Indicar nombre del titular de la póliza y número de póliza.

Documentación necesaria para dar inicio a la asistencia:

- Certificado Médico de Defunción
(En caso de no contar con él, nuestros ejecutivos le apoyarán a realizar el trámite).
- Identificación oficial del finado
(IFE, pasaporte vigente, cédula profesional, etc).
- Acta de nacimiento del finado

En caso de beneficiarios, comprobar el parentesco mediante:

- Acta de matrimonio
(Si el finado es el cónyuge).
- Acta de nacimiento
(Si el parentesco es un hijo).
- Acta de nacimiento del titular
(Si el parentesco es uno de los padres).



*Si no cuenta con alguno de los documentos anteriores y/o no puede comprobar la relación directa del beneficiario con el titular del contrato, deberá presentar un documento oficial que avale la relación familiar.



CONOCE NUESTROS SERVICIOS

Servicios incluidos en el programa

- Traslado inicial
- Arreglo estético
- Ataúd Metálico estándar
- Sala de Velación*
- Gestión de trámites
- Asesoría Telefónica: Jurídica testamentaria
- Asistencia Telefónica: Tanatológica

*El servicio también puede otorgarse a domicilio sin costo adicional

Opciones en el servicio

Cremación

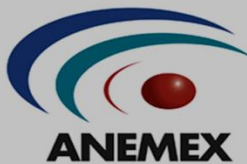
- Servicio de cremación
- Ataúd para velación
- Urna Básica

Inhumación

- Embalsamamiento
- Pago de derechos para la inhumación en cementerios y panteones civiles o municipales.

En ningún caso se hacen reembolsos.

Tú con tus seres queridos...
nosotros contigo.



Servicio coordinado por ANEMEX.

Servicio no incluido en el programa

No incluye fosa en panteones ni nichos.
No incluye traslados foraneos.

EXCLUSIONES:

ANEMEX se verá imposibilitado a otorgar el servicio funerario en caso de que:

- El familiar o afiliado no se comunique a ANEMEX
- Los familiares del fallecido hayan contratado los servicios de una agencia funeraria no asignada por ANEMEX.

Costos preferenciales en Servicios no Incluidos

- Ampliación de sala de velación
- Cambios en ataúd o urna
- Traslados nacionales e internacionales
- Transporte para acompañantes en caso de inhumación.
- Servicio religioso
- Servicio de cafetería
- Arreglos florales con entrega directa en capilla
- Gestoría y trámites ante embajadas,